

hacia el Congreso

Creced las filas de Vanguardia Popular

- A dos meses y medio de la realización del XVI Congreso, el Partido Vanguardia Popular experimenta un amplio crecimiento en todo el país.
- Concluye periodo de estudio del Proyecto de Estatutos.
- Concluirá con éxito campaña de crecimiento del semanario "Adelante".

Los regionales de Pococí, Heredia y Corredores marchan a la cabeza de la emulación en torno al crecimiento del Partido, que en saludo al XVI Congreso realiza Vanguardia Popular.

En las dos primeras fases de esta campaña ya cumplidas —hasta el 26 de marzo— destaca la labor del regional de Pococí, que ha logrado, faltando aún más de dos meses para que finalice el trabajo, cumplir con el 60% de su meta en promoción de nuevos militantes, el 100% en creación de nuevas células y el 35% en afiliación.

Por su parte, el regional de Heredia contabiliza un 30% en promociones, el 40% en afiliación y el 60% en creación de células. Este regional está impulsando un fuerte trabajo y tiene posibilidades de colocarse a la cabeza de la campaña en la tercera fase a cumplirse en los primeros días de mayo.

El regional de Corredores ha alcanzado un 100% en la constitución de organismos de base, el 28% en promociones y el 37% en afiliación.

Los datos anteriores no registran los resultados obtenidos en la jornada de reclutamiento celebrada el pasado 17 de abril, en la que sólo para ejemplificar, los regionales de Heredia y Corredores realizaron 164 conversaciones personales con dirigentes populares y trabajadores.

Conviene apuntar que el Regional de San José, que tiene un peso específico muy grande en las metas globales pretendidas en esta campaña, ha reclutado cerca de 40 personas para la militancia, que se encuentran en proceso de promoción. Si no apa-

recen en lugares de primer orden en la campaña es porque han fallado en la promoción, que ha sido muy lenta. Sin embargo se han tomado medidas para el chequeo de mayo, este regional concrete esas 40 promociones y la creación de células en importantes localidades de la provincia, para lo que ya existen bases creadas. Como parte de las acciones programadas para impulsar el crecimiento en San José se prepara para el 8 de mayo una gran jornada de visita casa por casa.

La Comisión Nacional de Organización ha orientado a los regionales, para que en el próximo mes se concentre el trabajo en los campos de la promoción, visitas personales y charlas políticas y ha programado una asamblea de dirigentes regionales para el 7 de mayo y cuatro jornadas de crecimiento con apoyo de brigadas nacionales del Partido en Alajuela, Puntarenas, Limón y Siquirres, para los días 15, 22 y 29 de mayo, respectivamente.

El partido se fortalece en la democracia

Este 7 de mayo concluirá el periodo de estudio del nuevo Proyecto de Estatutos del Partido Vanguardia Popular que será discutido en las sesiones del XVI Congreso.

Durante poco más de un mes todos los organismos de base del PVP han discutido acerca de la ley fundamental del Partido y ahora se disponen a enviar sus proyectos de reforma al Comité Central, el cual, sobre la base de las opiniones colectivas de la base, redactará el proyecto definitivo que conocerá el Congreso.

Para los primeros días de mayo la Comisión Política del Comité Central enviará a la base el Proyecto de Programa, que será publicado en "Adelante" a mediados de ese mes.

Semanario "Adelante"

Esta semana concluye la campaña de aumento de la circulación de este semanario, la cual se ha venido desarrollando por espacio de tres meses y cuyo balance final se realizará el día 7 de mayo.

Según datos extraoficiales obtenidos hace una semana, seis regionales del Partido habían cumplido ya con el 100% de su meta trazada. Mientras tanto, otros cuatro regionales se hallaban por encima del 90% de el cumplimiento de sus metas.



El Congreso a toda marcha

7 de mayo
Concluye el periodo de estudio y propuestas de reforma al Proyecto de Estatuto del PVP.

— ooooo —
Estamos llegando al final de la campaña de aumento de la circulación de nuestro semanario

Adelante

¡A cumplir todos!

Foro del 16 Congreso

El relevo de dirigentes ¿Un problema de edades o de madurez política?

Juan Félix Montero

El proyecto de reformas al Estatuto que actualmente se discute en los organismos del Partido, propone cambios audaces, que reflejan nuestra disposición para ponernos a la altura de las circunstancias, pero que, como era lógico suponer, resultan polémicos.

Me ha llamado especialmente la atención la propuesta para limitar a setenta años el máximo de edad que un camarada puede tener para desempeñar el cargo de Secretario o Subsecretario General.

Esta reforma tiene la buena intención, según creo, de prevenir las "gerontocracias", que de ninguna manera son saludables en ningún partido, llámese este revolucionario o burgués.

En el movimiento comunista tenemos ejemplos de esto y dichosamente se observa un consciente esfuerzo por rejuvenecer las direcciones partidarias. Nosotros también tenemos nuestra experiencia que posiblemente nos ha resultado bastante traumática.

El problema nace cuando un dirigente, pese a su madurez, inteligencia y trayectoria, no puede entender a su debido tiempo que ha llegado el momento de ser relevado (situación semejante sucede a menudo con boxeadores y jugadores de fútbol) y se empecina en seguir ocupando su cargo, en lugar de ceder el campo a otro dirigente con mayor vitalidad, no sólo en edad, sino tam-

bién en ideas.

Por muy revolucionarios que seamos, hay que aceptar que la vejez va por lo general acompañada de cierta dosis de conservadurismo que puede resultar en un freno para el desarrollo.

Creo que tratar de remediar esta situación, por la vía estatutaria, poniendo una barrera, no es lo más recomendable. Puede suceder que en determinadas circunstancias ajenas a nuestra voluntad nos veamos en la necesidad de tener que eliminar esta norma para permitir que nuestro secretario general continúe en su cargo, pese a haberse "sobre-girado" en años. Esta sería una situación engorrosa y contradictoria. Se podría agregar, además, ¿y por qué no sesenta y cinco o setenta y cinco?

Esto me parece tan inconveniente como fijar un número de períodos o de años en que el dirigente puede desempeñar como máximo su cargo.

En este partido tenemos que manejarlos con otros criterios para atender este tipo de situaciones.

Me parece que este es un problema de honradez y madurez revolucionarias. Tanto el dirigente debe estar preparado para comprender y asimilar el momento en que debe ser relevado, como la base estar preparada para percibir cuando es necesario el relevo del dirigente.

Los cambios en los puestos de dirección del Partido

Hubert Méndez

El Proyecto de Estatutos que la Comisión Política ha propuesto al XVI Congreso del Partido, plantea una serie de reformas a los anteriores estatutos, que han generado una saludable polémica en nuestras filas.

La propuesta contenida en el artículo 46 del proyecto es una de las que más discusión ha tenido, principalmente por el contenido de su última frase, a saber "no podrá ser secretario general o subsecretario general quien haya cumplido 70 años de edad".

Pienso que esta medida es conveniente que se introduzca en nuestros estatutos, que la misma prevé la erradicación de un vicio que se dio en nuestro partido y que se ha dado y se da en muchos partidos del movimiento comunista internacional, el vicio de convertir estos cargos en puestos vitalicios, no sujetos al cambio. Vicio que incluso ha generado el culto a la personalidad y la deificación de algunos dirigentes.

Los más altos puestos de dirección del Partido deben estar sometidos al

cambio, a la renovación, deben ser no sólo formalmente, sino realmente, sujetos de elección del Comité Central. El Partido debe darse la posibilidad de promover estos cambios como hechos normales y naturales en su vida, sin que los mismos se den en medio de procesos traumáticos, que incluso, como ya nos sucedió, generaron la división del Partido.

La reforma planteada en el proyecto fortalece la democracia interna de nuestro Partido y la dirección colectiva, pero considero que la misma todavía es tímida. Creo que el Partido debe limitar el número de años que una misma persona pueda ocupar, consecutivamente, alguno de estos puestos. Por ello someto a discusión del Congreso la siguiente propuesta, para sustituir la última frase del artículo 46 del Proyecto de Estatutos: "Nadie podrá ocupar el puesto de secretario general o subsecretario general por más de 12 años consecutivos".